



"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 925/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto N° 4230, de fecha 21/07/2025.
- Las A.I. N° 750 y A.I. N° 751 de fecha 29/05/2025, de la Corte Suprema de Justicia.
- La Resolución D N° 848/2025 de fecha 12/09/2025, por la cual se acepta la renuncia y se dispone la rescisión del contrato suscripto con la Srta. Ruth Noemí Penayo Ramírez.
- El Memorándum DTI N° 057/25 de fecha 19/09/2025, del Lic. Osmar Cabrera, Director de Tecnología de la Información, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante, con la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) *"Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir el cargo vacante de desarrollador de Programa, en reemplazo de la Srta. Ruth Noemí Penayo Ramírez, quien renunció.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los talentos humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Nº 17/2025, para la cobertura del cargo vacante de Desarrollador de Programa, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CATEGORIA	MONTO
1	DESARROLLADOR DE PROGRAMA	XJ2	\$. 2.798.309 (IVA INCLUIDO).-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Nº 17/2025, para la cobertura del cargo vacante de Desarrollador de Programa, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección.
- Lic. Osmar Cabrera, Vocal
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según **Anexo I**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025	
CONVOCATORIA Nº 17/2025	
CÓDIGO DEL CARGO	CO172025-PC-DTI-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
DEPARTAMENTO/SECCIÓN	DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DESARROLLADOR DE PROGRAMA
CARGOS VACANTES	1 (UNO)
TIPO	CONTRATADO
CATEGORIA	XJ2 – O.G. 144 JORNALES
SALARIO	\$. 2.798.309 (IVA INCLUIDO).-
HORARIO	35 horas semanales, de 07:30 a 14:30 hs., y un (1) sábado al mes según la necesidad institucional.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Las funciones a ejecutar serán realizadas en la Sede San Lorenzo y según necesidad institucional en las sedes de CITEC Luque y Filial Ayolas.
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléf. Nº 021 7290010 externo 1313.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia. • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.



Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

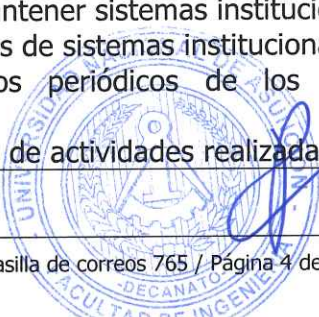
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 30/09/2025 al 09/10/2025. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	Estudiante Universitario cursando carrera de Análisis de Sistemas, Ingeniería en Informática o afines. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	- Experiencia de, por lo menos, 1 año en cargo similar. - Conocimientos comprobados de los siguientes lenguajes de programación (nivel intermedio): - HTML5, JAVASCRIPT, PHP y CSS (excluyente), - Java y Visual Studio (no excluyente). - Experiencia de trabajo con bases de datos relacionales MySQL y/o PostgreSQL (excluyente). - Conocimientos de servidores Linux nivel básico (no excluyente). - Conocimiento de entornos integrado de desarrollo. - Manejo de Herramientas Ofimáticas: Planilla Electrónica y Procesador de Texto, Sliders/Presentaciones, correo electrónico e internet. - Técnicas de elaboración de manuales de usuarios, impresos y digitales. - Idioma guaraní, español e inglés básico.
FUNCIONES	- Implementar sistemas informáticos según requerimientos institucionales. - Testeo de aplicaciones existentes. - Relevar datos e informaciones relativas a proyectos a realizar. - Documentar y mantener sistemas institucionales. - Soporte a usuarios de sistemas institucionales. - Realizar respaldos periódicos de los sistemas bajo su responsabilidad. - Elaborar informes de actividades realizadas.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

CUALIDADES REQUERIDAS	• Actitud proactiva en la realización de las actividades. • Honestidad y Responsabilidad. • Mantener un alto nivel de resguardo y confidencialidad en el manejo de información institucional: bases de datos, configuraciones, copias de respaldo, credenciales de acceso. • Planificar las actividades de manera previa a su realización. • Tomar las previsiones necesarias, y notificar apropiadamente y con antelación, la ejecución de aquellas que incidan en la continuidad de algún servicio. • Mantener un relacionamiento cordial y cooperativo con los compañeros de trabajo, utilizando un apropiado nivel en el lenguaje, propiciando siempre un ambiente profesional.
----------------------------------	---



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025	
CONVOCATORIA Nº 17/2025	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	● Formulario A: Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página de Programa www.ing.una.py de la Facultad de Ingeniería. ● Formulario B: Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py ● Formulario C: Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) www.ing.una.py ● Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ● Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. ● Copia de Certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada. ● Copia autenticada por escribanía de certificado o constancia de estudio universitario que acredite la formación académica solicitada. ● Certificados que respalden la experiencia laboral en el área solicitada. Toda la documentación presentada debe estar firmada y foliada.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO • 1 Curriculum Vitae actualizado y firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. • Certificado Original de Antecedente Judiciales. • Certificado Original de Antecedente Policiales. (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: • Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. • Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. • Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.					
	MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas <table><tr><td>CONVOCATORIA</td><td>17/2025</td></tr><tr><td>CÓDIGO DEL CARGO</td><td>CO172025-PC-DTI-P01</td></tr><tr><td>CARGO</td><td>DESARROLLADOR DE PROGRAMA</td></tr></table> La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	CONVOCATORIA	17/2025	CÓDIGO DEL CARGO	CO172025-PC-DTI-P01	CARGO
CONVOCATORIA	17/2025					
CÓDIGO DEL CARGO	CO172025-PC-DTI-P01					
CARGO	DESARROLLADOR DE PROGRAMA					





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 925/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 17/2025, DEL CARGO VACANTE DE DESARROLLADOR DE PROGRAMA, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 26 de setiembre de 2025.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.